

Expediente: 12940/24

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BOGGIO JULIO CESAR S/ ESPECIALES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/02/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - BOGGIO, JULIO CESAR-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12940/24



H108022567197

**JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ BOGGIO JULIO CESAR s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 12940/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

**Concepción, 03 de febrero de 2025.**

1.-Tener presente la opción formulada por el letrado apoderado de la parte actora bajo la normativa prevista por los art 525 y cc ( PROCESO MONITORIO), en virtud de lo dispuesto en los arts. 525 (PROCESO MONITORO PARA EL COBRO DE SUMAS DE DINERO) y cc del N.C.P.C y .C.T ( arts. 528 y 530) .

2.-A lo solicitado por el letrado apoderado de la actora, hacer lugar a la **ampliación solicitada por el plazo de 10 días** a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado en el punto B del proveido de fecha 17/12/24.

3.- Proceder a la recaratulación del presente juicio como:" **ESPECIALES**" y en las Observaciones Monitorio Civil".

4.- **SUSPENDER LA AUDIENCIA FIJADA para el dia 20/02/2025 a hs. 09:00**, a sus efectos librar cédula.

5.- Previo al libramiento de la cédula, a fin de evitar un dispendio jurisdiccional, y conforme a las Pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán corresponde al profesional interesado remitir digitalmente bonos de movilidad . Notifíquese digitalmente. SRM

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.